



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., jueves 1 de agosto de 2019.

Número 93

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 3991.-</b> Expediente Número 00988/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	2	<b>EDICTO 4124.-</b> Expediente Número 01367/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
<b>EDICTO 3992.-</b> Expediente Número 00466/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	2	<b>EDICTO 4125.-</b> Expediente Número 01300/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
<b>EDICTO 3993.-</b> Expediente Número 00732/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 4126.-</b> Expediente Número 00563/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 3994.-</b> Expediente Número 01025/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	3	<b>EDICTO 4127.-</b> Expediente Número 00768/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 3995.-</b> Expediente Número 00741/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 4128.-</b> Expediente Número 305/2018, deducido del Juicio Hipotecario.	9
<b>EDICTO 3996.-</b> Expediente Número 0821/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 4129.-</b> Expediente Número 00993/2017, deducido del Juicio Hipotecario.	9
<b>EDICTO 3997.-</b> Expediente Número 00800/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 4130.-</b> Expediente Número 00199/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	10
<b>EDICTO 3998.-</b> Expediente Número 00281/2019; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 4131.-</b> Expediente Número 00191/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	10
<b>EDICTO 3999.-</b> Expediente Número 00819/2019, Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 4132.-</b> Expediente Número 00185/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	11
<b>EDICTO 4000.-</b> Expediente Número 00723/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 4133.-</b> Expediente Número 00299/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	11
<b>EDICTO 4004.-</b> Expediente Civil Número 37/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	5	<b>EDICTO 4134.-</b> Expediente Número 00216/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	11
<b>EDICTO 4046.-</b> Expediente Número 00506/2004, relativo al Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 4135.-</b> Expediente Número 00333/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	12
<b>EDICTO 4082.-</b> Expediente Número 00031/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	6		
<b>EDICTO 4083.-</b> Expediente Número 00411/2019, relativo al Divorcio Incausado.	6		
<b>EDICTO 4084.-</b> Expediente 00645/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.	6		
<b>EDICTO 4085.-</b> Expediente Número 308/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
<b>EDICTO 4086.-</b> Expediente Número 00094/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Alimentos.	7		
<b>EDICTO 4087.-</b> Expediente Número 00309/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil.	7		

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha tres de junio del dos mil diecinueve, ordeno sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00988/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Amado Lince Campos en su carácter de apoderado jurídico para pleitos y cobranzas de BANCO SANTANDER (MÉXICO) S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, y continuado por el Licenciado Julio Sánchez Ponce Díaz, como cesionario de los derechos litigiosos, en contra de FARYDE ARENAS OCHOA, CANDELARIO PEREZ, consistente en.

El predio urbano y construcción en el existente ubicado en calle Tercera Avenida, número 236, departamento 8, lote 2, manzana 125, Condominio San Martín de la colonia Laguna de la Puerta en Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.56 m, con vivienda 207, AL SUR en 6.46 m, con calle Tercera Avenida, AL ESTE en 11.50 metros con vivienda 238, AL OESTE en 11.50 m, con propiedad privada, superficie total de 74.87 m<sup>2</sup>, con los siguientes datos de registro.- Finca Número 17310, del municipio de Tampico, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$595,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a 13 de junio de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

3991.- Julio 23 y Agosto 1.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha tres de mayo del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00466/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ROGELIO CASTRO NARVÁEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: condominio 11 número 135 de la calle Río Verde en la manzana 11, lote 24 del Fraccionamiento Hacienda Las Brisas III, en la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 32143 del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con una superficie de 91.00 m<sup>2</sup>, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.50 metros con calle Río Verde; AL SUR en 6.50 metros con lote 18; AL ESTE en 14.00 metros con lote 23; y AL OESTE en 14.00 metros con lote 25; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día SIETE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$24,200.00 (VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de mayo del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

3992.- Julio 23 y Agosto 1.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha seis de mayo del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00732/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los CC. ÁNGEL MARIO VIDAURI CASTILLO Y ROCÍO DEL CARMEN BALLIN TORRES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Magnolia número 139, lote 20, manzana 16, del Fraccionamiento Riveras del Bravo de la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca Número 31362, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 108.50 m2 y con una superficie de construcción de 55.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 15.50 metros con calle Maple; AL SUR en 15.50 metros con lote 19; AL ESTE en 7.00 metros con calle Magnolia; y AL OESTE en 7.00 metros con lote 21.; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día SEIS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$448,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por ser el precio más alto, siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$298,666.66 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$59,733.33 (CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de mayo del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

3993.- Julio 23 y Agosto 1.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha seis de mayo del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 01025/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. NORA LIMÓN TOSCANO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Avenida de los Parques número 243, lote 44, manzana 15, Fraccionamiento Balcones de Alcalá, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 206208 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 102.00 m2 y con una superficie de construcción de 56.81 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 17.00 metros con lote 42; AL SUR en 17.00 metros con lote 46; AL ESTE en 6.00 metros con Avenida de los Parques; y AL OESTE en 6.00 metros con lote 43; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día CINCO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$334,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por ser el precio más alto, siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$222,666.66 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), por en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$44,533.33 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de mayo del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

3994.- Julio 23 y Agosto 1.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ordenó la radicación del Expediente Número 00741/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALBERTO JORGE Y/O ALBERTO MONTAUDON SABUGAL, denunciado por la C. MA. ANTONIA CASTILLO ECHEVARRÍA, en su carácter de apoderada legal de NURIA MONTAUDON FERRER Y ALBERTO MONTAUDON FERRER.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los dos días del mes de julio de 2019.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3995.- Julio 23 y Agosto 1.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dos de julio del año dos mil diecinueve, la ciudadana Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0821/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del extinto FRANCISCO GONZÁLEZ IRACHETA, promovido por la ciudadana MANUELA GUADALUPE RINCÓN LUCIO VIUDA DE GONZÁLEZ Y/O MANUELA RINCÓN LUCIO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 02 de julio de 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

3996.- Julio 23 y Agosto 1.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha veintiocho de junio del dos mil diecinueve, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LUCILA SÁNCHEZ ACOSTA, bajo el Número

00800/2019, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los tres días del mes de julio de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Testigos de Asistencia del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.- LIC. MARTHA LUZ GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.

3997.- Julio 23 y Agosto 1.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Cuatro de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00281/2019; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PABLO LÓPEZ GONZÁLEZ Y CELIA PEREZ NIETO, denunciado por la Ciudadana MARTHA PATRICIA LÓPEZ PEREZ, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de enero del 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

3998.- Julio 23 y Agosto 1.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 28 de junio de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciocho de junio de dos mil diecinueve, el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00819/2019, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ESPERANZA CABRERA MARTÍNEZ VDA DE LÓPEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los C.C. JULIA CARMEN LÓPEZ CABRERA como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente Sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la

junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

ATENTAMENTE

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

3999.- Julio 23 y Agosto 1.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha trece de Junio del año dos mil diecinueve, la Ciudadana Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00723/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MELVA GRACIELA VALLE PAZ, promovido por el Lic. ENRIQUE HUMBERTO VALLE MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 17 de junio de 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

4000.- Julio 23 y Agosto 1.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Quinto Distrito Judicial.**

**González, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha catorce de junio de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Civil Número 37/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, promovidas por VÍCTOR MAURICIO AMARO VILLANUEVA, para que se le declare propietario de un terreno rústico, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 250.00 metros con fracción II, AL SUR, en 322.98 metros con camino vecinal Aldama-Santa Julia; AL SURESTE, en 2208.92 m, en línea quebrada con Ma. Elena Liñán y Juan José Jiménez Herrera; Ejido Aldama, AL OESTE, en 322.50 m, con José María Garza Tapia-Rancho El Cuete y AL SUROESTE, en 2031.00 m, en línea quebrada con Francisco Vargas Saldivar y Félix Carcini Infante, Fracc II.- Dando una superficie de 70-00-00.00 hectáreas.- Ubicado en el camino vecinal Aldama-Santa Julia, denominado actualmente "Rancho El Alegre" del municipio de Aldama, Tamaulipas.- Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de diez en diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en otro de mayor circulación, así como en tres lugares públicos de la cabecera del municipio y centro de población correspondiente al de la jurisdicción del

inmueble.- Es dado para su publicación a los diecinueve días del mes de junio de dos mil diecinueve. DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.- Rúbrica.

4004.- Julio 23, Agosto 1 y 13.-2v3.

### EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha trece de junio del dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00506/2004, relativo al Juicio Hipotecario promovido inicialmente por el Licenciado Amado Lince Campos y continuado en ese mismo carácter por el Licenciado Carlos Jesús Díaz, en su carácter de apoderado jurídico para pleitos y cobranzas de la empresa denominada RESOLUCIÓN GAMMA S. DE R.L. DE C.V. en contra del C. JUAN CARLOS ROSAS ESQUEDA Y MARVELIA SÁNCHEZ VILLANUEVA, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Condominio mixto, vivienda 15, Conjunto Habitacional Pórticos De Miramar, edificado en la fracción "b", del predio ubicado en Prolongación Callejón de Barriles casi esquina con Avenida Madero.- Área construida de 54.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Planta Baja: AL NORTE: 6.50 metros con planta baja de casa número 16; AL ESTE: 4.00 metros con área común al régimen (acceso); AL SUR: 6.50 metros con planta baja de casa número 14; AL OESTE: 4.00 metros con área privativa de la misma casa (jardín); Planta Alta: AL NORTE: 6.50 metros con planta alta de casa número 16; AL ESTE: 4.00 metros con vacío a área común al régimen; AL SUR: 6.50 metros con planta alta de casa número 14; AL OESTE: 4.00 metros con vacío a área privativa de la misma casa (jardín).- Correspondiéndole a la vivienda anteriormente descrita por concepto de indivisos sobre las áreas comunes del 2.0286. inscrito en el Registro Público de la Propiedad actualmente como Finca Urbana Número 9305 del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas.- Valor Comercial \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán

admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a veintisiete de junio del dos mil diecinueve.

Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4046.- Julio 25 y Agosto 1.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Xicoténcatl, Tam.**

C. MIRIAM YAREMI BALLEZA LÓPEZ  
DOMICILIO: DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Walter de la Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (01) uno de febrero de (2019) dos mil diecinueve, ordenó radicar el Expediente 00031/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NAHU BALLEZA RAMÍREZ, promovido por ARACELY BALLEZA LÓPEZ; ordenando mediante auto de fecha (04) cuatro de julio del presente año, la publicación del presente edicto por (03) TRES VECES consecutivas, en los Periódicos Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de éste Juzgado, haciéndosele saber que puede comparecer a deducir sus derechos dentro del término (60) sesenta días, contados a partir de la última publicación del presente edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la denuncia y sus anexos debidamente requisitados, se encuentran a su disposición en la Secretaría Civil de éste Tribunal, y de no comparecer a juicio, se seguirá el presente Juicio por sus demás etapas.

Xicoténcatl, Tam., a 04 de julio de 2019.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Penal en funciones de Civil, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.- Rúbrica.

4082.- Julio 30, 31 y Agosto 1.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 28 de junio de 2019.

C. SERGIO GARDEA RENDÓN.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veintiséis de junio del dos mil diecinueve, el C. Lic. Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dentro del Expediente Número 00411/2019, relativo al Divorcio Incausado, promovido por el C. MARÍA DEL CARMEN BARRIENTOS GUERRERO, en contra de la C. SERGIO GARDEA RENDÓN.

Y por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así se fijara en la puerta de este Juzgado, convocando a la C. SERGIO GARDEA RENDÓN para que se presente a realizar contestación a la demanda instaurada en su contra, si a sus intereses conviniere, dentro del término de sesenta días, contando a partir de la última publicación del edicto, así mismo se le requiere a la demandada a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir

notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las notificaciones se realizarán por medio de cédula fijada en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

4083.- Julio 30, 31 y Agosto 1.- 3v3.

### EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

MARTINA HERNANDEZ CRUZ  
DOMICILIO DESCONOCIDO

El C. LIC. Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó, mediante proveído de fecha (06) seis de junio del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00645/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado, promovido por la C. ENRIQUE REYES PEREZ, en contra del C. MARTINA HERNANDEZ CRUZ.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación, así como en los Estrados del Juzgado haciéndole saber a la demandada MARTINA HERNANDEZ CRUZ, que se le concede el término de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de Traslado respectivas.- Es dado el presente a los 17 de abril de 2019.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4084.- Julio 30, 31 y Agosto 1.- 3v3.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. MIGUEL ÁNGEL MIRELES GONZÁLEZ  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 23 de marzo de 2018, ordenó la radicación del Expediente Número 308/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAIME MIRELES Y/O JAIME MIRELES GONZÁLEZ, promovido por los C.C. MARÍA DE LOS ÁNGELES MIRELES GONZÁLEZ, VERÓNICA MIRELES GONZÁLEZ Y EULALIA MIRELES GONZÁLEZ Y MEDIANTE auto de fecha 13 de junio de 2019, se ordenó notificar por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber al interesado que se le concede el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a hacer sus manifestaciones si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, y toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual del C. MIGUEL

ÁNGEL MIRELES GONZÁLEZ, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, la notificación se tendrá como no hecha y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 19 de junio de 2019.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

4085.- Julio 30, 31 y Agosto 1.- 3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

C. JESSICA LIZETH COLUNGA JUÁREZ.  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de enero del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00094/2019 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Alimentos promovido por FRANCISCO JAVIER COLUNGA ECHEVERRÍA en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 21 veintiuno de Junio del año en curso, ordenó emplazarlo a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: a).- La cancelación del 50% de la pensión alimenticia, decretada a su favor dentro del Expediente 277/2008, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos promovidos en mi contra en aquel entonces por la que fuera mi esposa VIRGINIA ELISA JUÁREZ DOMÍNGUEZ, por si y en representación de mis 3 hijos, Jessica Lizeth, Francisco Javier y Berman David, todos de apellidos COUNGA JUÁREZ, hoy los 3 mayores de edad, y de la C. VIRGINIA ELISA JUÁREZ DOMÍNGUEZ, actualmente divorciado, Como consecuencia, se gire atento oficio al representante legal de la empresa petroleros mexicanos, para que cancele el embargo existente, y; b).- El pago de gastos y costas del Juicio, en caso de oposición a la presente demanda.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 24 de junio del año 2019.- C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

4086.- Julio 30, 31 y Agosto 1.- 3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

HIPOTECARIA FIJSA, S.A.  
ANTES BANCO HIPOTECARIO DE TAMAULIPAS, S.A.  
por conducto de su representante legal.  
PRESENTE.-

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el 00309/2019, radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por la C. MARÍA DEL SOCORRO CRUZ MENDOZA, en contra de HIPOTECARIA FIJSA, S.A. antes BANCO HIPOTECARIO DE TAMAULIPAS S.A., se dictaron unos acuerdos que a la letra dice:

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Doy Fe.

Altamira, Tamaulipas (01) uno días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).- Con la promoción inicial y tres anexos consistentes en; contrato de compra venta.- 2.- certificado de libertad de gravamen, 3.- acta número cinco mil trescientos cuarenta y siete, volumen noventa y seis, que contiene contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria.- Un traslado.- Téngase por presentada a la C. MARÍA DEL SOCORRO CRUZ MENDOZA, promoviendo en vía Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción de la Acción Hipotecaria y en Consecuencia la Cancelación del Gravamen, en contra de HIPOTECARIA FIJSA, S.A. antes BANCO HIPOTECARIO DE TAMAULIPAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, por conducto de su representante legal, quien tiene su domicilio en calle General Cesar López De Lara número 109 Sur Zona Centro, de Tampico, Tamaulipas a quien reclama los conceptos que menciona en su demanda.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que estimaron aplicables al caso, se admite la promoción en cuanto ha lugar en derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo, bajo el Número 00309/2019 con las copias simples de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría del Juzgado, emplácese y córrase traslado a la parte demandada, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, asimismo se le previene a la parte demandada de la obligación que tiene de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de este Segundo Distrito Judicial, que comprende Tampico, Madero y Altamira, Tamaulipas, con el apercibimiento que de no señalarlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se realizarán por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado, debiendo precisar el nombre de las calles en que se encuentra dicho domicilio, la mención del Código Postal conforme a la asignación del Servicio Postal Mexicano, atento a la reforma aprobada por el Honorable Congreso del Estado, mediante decreto LX-701, publicado en el Periódico Oficial el martes siete de junio del dos mil nueve, y circular expedida por el Presidente de este H. Supremo Tribunal, y acuerdo del quince de julio de dos mil nueve, que reformo el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas.- Se tiene como domicilio para oír y recibir

notificaciones el ubicado en la calle Allende número 200 Norte Zona Centro entre las calles Niños Héroes y Bolivia C.P. 89400 de ciudad Madero, Tamaulipas y como asesor jurídico a la Licenciada Sarahi Pereyra Hernández con Cedula Profesional 4599167 y únicamente por autorizado para que tenga acceso al expediente al Licenciado Roberto Castillo Pérez, con Cedula Profesional 4362247, toda vez que no firma la promoción de cuenta; y por cuanto a lo solicitado que se le de intervención legal conforme al artículo 68 bis del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se les dice que no ha lugar toda vez que no se cumplen con lo ordenado por el numeral citado.- Se hace del conocimiento de las partes, que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tienen algún litigio, para que cuenten con la opción de resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementado en este segundo Distrito Judicial, como una forma de solución de conflictos La Mediación; creando at efecto el Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias en el Segundo Distrito Judicial del Estado, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses.- Notifíquese a las partes que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para retirar los documentos exhibidos, apercibidos de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el expediente.- Notifíquese Personalmente.- Así y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 4º, 30, 52, 462, 463, 466, 467, 468, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretaria de Acuerdos.- Dos Firmas Ilegibles.- Rubricas.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

#### AUTO INSERTO

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Doy Fe.

Ciudad Altamira, Tamaulipas; a los (19) diecinueve días del mes de junio del año (2019) dos mil diecinueve.- A sus antecedentes el escrito de cuenta, signado por la C. LIC. SARAHÍ PEREYRA HERNÁNDEZ, quien actúa dentro del expediente 00309/2019, visto su contenido y en atención a su petición.- Y tomando en consideración que no ha sido posible la localización del domicilio y paradero de la empresa demandada HIPOTECARIA FIJSA, S.A., no obstante los requerimientos por Vía de Oficio, se tiene como ignorado por la parte actora y este tribunal, el domicilio de dicho demandado, por la que al tenor de la fracción VI del artículo 67 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, Emplácese a HIPOTECARIA FIJSA, S.A., por medio de edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas además de fijarse en la puerta del Juzgado en el Entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado.- Por dicho

edicto hágase saber al interesada que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación.- Lo anterior se autoriza en la inteligencia de que si par cualquier media se toma conocimiento del domicilio de dicha demandado, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarla, el emplazamiento ordenado se tendrá como no hecha, y se mandará practicarla en el domicilio que resulte conocido.- Expídanse a la parte actora los edictos ordenados para su publicación, debiendo a la brevedad exhibir las ediciones que amparen su cumplimiento.- Debiéndose insertar este proveído al de radicación.- Notifíquese.- Así con fundamento en los artículos 4º, 55, 66, 67, 68, 255 y 256 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Lic. Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Lic. Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretaria de Acuerdos.- Dos Firmas Ilegibles.- Rubricas.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el Despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los 25 de junio de 2019.- DOY FE.

C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

4087.- Julio 30, 31 y Agosto 1.- 3v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de trece de junio de dos mil diecinueve, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01367/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLEMENTE CEPEDA GARCÍA denunciado por ELENA MANZANO GUZMÁN, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

#### ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 14 de junio de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

4124.- Agosto 1.- 1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de tres de junio de dos mil diecinueve, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01300/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE JESÚS CASAS OJEDA



DENUNCIADO POR ALICIA OJEDA ARMAS, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 04 de junio de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

4125.- Agosto 1.- 1v.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintisiete de junio del presente año, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00563/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por el C. ABDULIO MEJÍA REYES, a bienes de CAROLINO MEJÍA THOMAS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de julio de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELIZABETH REYES HERNANDEZ.- Rúbrica.

4126.- Agosto 1.- 1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cuatro de septiembre del año dos mil doce el Licenciado Fernando Emmanuel González De la Rosa, Ex titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00768/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ÁNGEL CORTEZ VELAZCO, denunciado por VIRGINIA RAMÍREZ PACHECO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de octubre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4127.- Agosto 1.- 1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinte de junio de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 305/2018, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Cándido Mártir Zenteno, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. NICACIO OYDA CASTRO Y ANTONIA CRUZ RIVERAS, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 22, de la manzana 45, de la calle Flor de Pensamiento, sobre el cual se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 342, del Fraccionamiento Ampliación San Valentín, de esta ciudad, dicho predio tiene una superficie de 102.00 m2 de terreno y 41.97 m2, de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 M.L., con calle Flor De Pensamiento; AL SUR en 6.00 M.L. con lote 45; AL ESTE en 17.00 M.L., con lote 23; AL OESTE en 17.00 M.L., con lote 21, inscrito bajo la Finca Número 55879, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$253,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada \$168,666.66 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de junio del 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4128.- Agosto 1 y 8.- 1v2.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiuno de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00993/2017, promovido por el Cándido Mártir Zenteno, en su carácter de apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MICAELA DIEGO PEREZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 69, manzana 60 ubicada en calle Bosque de los Alpes, número 1017 del Fraccionamiento

Balcones de Alcalá de esta ciudad, Inmueble que se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral bajo el Número de Finca 142645 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$228,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$152,000.00 ( CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de junio del 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4129.- Agosto 1 y 8.- 1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

#### Quinto Distrito Judicial.

#### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinte de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00199/2018, promovido por el Lic. Cándido Mártir Zenteno, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. SILVIA MARQUÉZ HERRERA, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Calle Villa de Escandón número 57, lote 2, manzana 62, Fraccionamiento Riberas del Carmen en esta ciudad, inscrito ante el Instituto Registral y Catastral en la Sección Primera bajo el Número 19720 Legajo 2-395 de fecha 12 de septiembre del 2007, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente bajo los datos de la Finca 142519 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL

PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de junio del 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4130.- Agosto 1 y 8.- 1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

#### Quinto Distrito Judicial.

#### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiuno de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00191/2018, promovido inicialmente por el Lic. Héctor Eduardo Garcia Silva, continuado por el Lic. Cándido Mártir Zenteno, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JAVIER DEL TORO RICO, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Calle Fresnos número 340, lote 21, manzana 12, Fraccionamiento Los Encinos Sector C, de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la baja la Inscripción 2a Finca 1275 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de junio del 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4131.- Agosto 1 y 8.- 1v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veinte de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00185/2018, promovido inicialmente por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, continuado por el Lic. Cándido Mártir Zenteno, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de SERVANDO RESENDEZ CAMPOS, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Finca marcada con el número 104, de la calle Flor de Jacaranda, del Fraccionamiento San Valentín, de esta ciudad, y terreno sobre el cual se encuentra construida, lote número 3, de la manzana 141, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 19225, Legajo 2-385, de fecha 14/12/2006, del municipio de Reynosa Tamaulipas; actualmente Finca Número 209570, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$385,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de junio del 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4132.- Agosto 1 y 8.- 1v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha (24) veinticuatro de Junio del 2019, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00299/2018, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva y continuado por el Lic. Cándido Mártir Zenteno, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ALMA EDITH MENDOZA ALEMÁN, la Titular

de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 25-A, de la manzana 6 ubicado en la calle Andador P, número 713, del Fraccionamiento Las Fuentes Sección Lomas del municipio de Reynosa, Tamaulipas; inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado bajo la Finca Número 93979 de municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que se toma como referencia el avalúo con el precio más alto fijado por los peritos al inmueble objeto de remate, dejando insubsistente la discrepancia que existe en los dictámenes rendidos por los peritos designados en autos el cual se fijó en la cantidad de en la cantidad de \$914,000.00 (NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de \$609,333.33 (SEISCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de junio del 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4133.- Agosto 1 y 8.- 1v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veinte de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00216/2018, promovido inicialmente por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, y continuado por el C. Lic. Cándido Mártir Zenteno, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de RUBÉN BLANCO ESTOPIER, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 4, manzana 37 ubicado en calle Circuito Florencia número 174 del Fraccionamiento El Campanario de esta ciudad, inscrito ante el Instituto Registral y Catastral bajo la Finca Número 58914 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete

días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$242,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de junio del 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4134.- Agosto 1 y 8.- 1v2.

residencia en Tampico, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE, sirviendo como postura legal la que libra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar- Lo anterior es dado el presente a 02 de julio de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

4135.- Agosto 1 y 8.- 1v2.

## EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha catorce de junio del dos mil diecinueve, ordeno sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente juicio radicado bajo el Número de Expediente 00333/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Rodolfo Gabriel Ibarra Leyva en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de PENDULUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y continuado por la C. ROSA ETNA TORRES GONZÁLEZ, en su carácter de cesionaria en contra de MARÍA TERESA GAMBOA RAMÍREZ, HUGO EDILBERTO VALDEZ GUERRA, consistente en.

Casa habitación unifamiliar ubicada en calle Emilio Martínez Manatouh número 205, colonia Linda Vista de Tampico, Tamaulipas, C.P. 89107 propiedad de MARÍA TERESA GAMBOA RAMÍREZ Y HUGO EDILBERTO VALDEZ GUERRA, con las siguientes medidas y colindancias AL NOTE en 10.00 m., con propiedad privada, AL SUR en 10.00 m., con calle Emilio Martínez Manatouh, AL ESTE en 20.00 m, con propiedad privada, AL OESTE en 20.00 m, con propiedad privada, superficie de contracción 232.00 m<sup>2</sup>, superficie de terreno 200.00 m<sup>2</sup>, identificada como Finca 29765 del municipio de Tampico, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$1'850,000.00 UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con